



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

SECRETARIA
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"
"Año del IV Centenario del legado histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimpu Ocllo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0138 – 2016 – MPC

Cusco, 21 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal 0102 - 2012 - MPC, artículo 22° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco, modificado por Acuerdo Municipal N° 060 - 2015 - MPC, entre las condecoraciones, se impone la "Llave de la Ciudad del Cusco", imponiéndose al visitante, ciudadano o institución nacional o extranjera, en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cusqueña y del Perú;

Que, el profesor Cristian Barros, nacido en Santiago de Chile en 1975, ganador de la XXIV versión del Premio Revista de Libros del diario "El Mercurio", tiene en su haber las obras: "Tango del viudo", "La espesura" y "Las musas"; desempeñándose como catedrático en la Universidad del Desarrollo y en agosto de 2015, presentó la ponencia "Los Jardines de Oro: Memoria e Identidades en el Inka Garcilaso", en la Feria del Libro de Lima y participa como expositor en el Simposio Nacional Inka Garcilaso de la Vega Chimpu Ocllo, que se desarrolla con motivo de conmemorar el IV centenario de su pase a la inmortalidad del inclito cronista;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Condecoración de:

**Llave de la Ciudad del Cusco al:
Profesor Cristian Barros,**

Nacido en Santiago de Chile en 1975, ganador de la XXIV versión del Premio Revista de Libros de El Mercurio autor de las obras: "Tango del viudo", "La espesura" y "Las musas"; se desempeña como catedrático en la Universidad del Desarrollo y en agosto de 2015, presentó la ponencia "Los Jardines de Oro: Memoria e Identidades en el Inka Garcilaso", en la Feria del Libro de Lima y participa como expositor en el Simposio Nacional Inka Garcilaso de la Vega Chimpu Ocllo, que se desarrolla con motivo de conmemorar el IV centenario de su pase a la inmortalidad del inclito cronista en el Cusco; méritos que la Capital Histórica del Perú, reconoce y valora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE